



Licenciado  
Otto Sonnenholzner  
Vicepresidente de la República del Ecuador  
**Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional**  
Presente. -

Señor Vicepresidente:

La Comisión de Movilidad del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión No. 028 – extraordinaria, efectuada el día sábado 21 de marzo de 2020, luego de recibir el informe de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre los procedimientos y acciones adoptadas para exigir el cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional y el señor Alcalde Metropolitano de Quito, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, **resolvió** sugerir a la entidad que usted preside, la implementación de las siguientes acciones:

1. Ejecutar controles sanitarios, con la toma de temperatura a las personas que ocupen los vehículos que transiten por los peajes ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito y la desinfección de los mismos.
2. Someter a consideración del COE NACIONAL, el protocolo de emisión de salvoconductos para la circulación de vehículos, elaborado por la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, para su inmediata aprobación y entrada en vigencia.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 028 - extraordinaria realizada el día sábado 21 de marzo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-03-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-21	

**Ejemplar 1:** Destinatario

**Ejemplar 2:** Secretario de la Comisión de Movilidad

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Concejales Santiago Guarderas Izquierdo